



DECRETO
REGISTRESE Y PASE A
CONSUMO, MERCADOS Y
PLAZAS DE ABASTOS

SELLO REGISTRO GENERAL

DIRECTOR OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA PRÓRROGA DE LICENCIAS DE VENTA AMBULANTE PARA MERCADILLOS SEMANALES EN EL EJERCICIO 2018

DATOS DEL/LA INTERESADO/A

NOMBRE, APELLIDOS		D.N.I./N.I.E			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC.) A EFECTO DE NOTIFICACIONES		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PEDANÍA				
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	MÓVIL		
FAX	CORREO ELECTRÓNICO				

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I./N.I.E			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC.) A EFECTO DE NOTIFICACIONES		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PEDANÍA				
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	MÓVIL		
FAX	CORREO ELECTRÓNICO				

EXPONE:

Que siendo titular de la/s licencia/s nº /2017 para ejercer la venta ambulante en el/ los mercado/s de y habiéndose producido su prórroga automática en virtud de lo preceptuado en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2014, de 2 de julio, de Venta Ambulante o no Sedentaria de la Región de Murcia, por la presente acredita el cumplimiento de las condiciones para la venta ambulante en el/los citado/s mercadillo/s semanal/es en el ejercicio 2018, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Concejal Delegado de Mercados, Consumo y Descentralización de 12 de enero de 2018, acompañando la documentación que se especifica al dorso.

Declaración Responsable, manifestando que continúa cumpliendo con los requisitos que dieron lugar al otorgamiento de la concesión en el ejercicio anterior. **

Justificante del pago de la tasa por expedición de licencias de la Venta Ambulante en 2018 **(44,90€)**. **
ingreso efectuado en el nº de cuenta de la entidad BANKIA (antes CAJAMURCIA):

ES66 2038 4721 9564 0000 2075

DNI o Pasaporte en vigor o NIE (número de Identidad de Extranjero), del/la solicitante.

DNI o CIF o Pasaporte en vigor o NIE (número de Identidad de Extranjero) del/la representante, en su caso**.

Documento de representación, en su caso**.

Autorizo al Ayuntamiento de Murcia a recabar datos a la Agencia Municipal Tributaria de encontrarse al corriente en el pago de los tributos con la Hacienda Municipal.

** Documentación
obligatoria

En Murcia, a
Fdo.:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Confidencial - Todos los derechos reservados - Copyright © 2009

Este documento contiene información y material confidencial propiedad del Ayuntamiento de Murcia. Todos los derechos reservados. Este documento, no puede ser reproducido o distribuido sin autorización expresa.

Glorieta de España, 1 - 30004 Murcia-España. Tel: 968358600 <http://www.murcia.es/>

AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al tratamiento de mis datos personales conforme al Reglamento de Protección de datos de la Unión Europea 2016/679 a los efectos de su ámbito de competencia.

La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679.

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, núm. 1 30004-Murcia Teléfono: 968-358600
Datos del Delegado de P. de Datos	dpd@ayto-murcia.es
Finalidad	Gestión de servicios públicos Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley
Legitimación	El consentimiento del interesado. Art. 6-1-a Rgto. GPD
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	El interesado tiene derecho a <ul style="list-style-type: none">- Solicitar el acceso a sus datos personales- Solicitar su rectificación o supresión- Derecho a solicitar la limitación del tratamiento- Derecho a la portabilidad de los datos
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRÓRROGA DE LICENCIAS AÑO 2018

D./Dña mayor de edad, con
D.N.I./N.I.E con domicilio en
en nombre propio, o en representación de
ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, comparezco y

DIGO:

Que he sido titular de la licencia nº para el ejercicio de la actividad de venta ambulante durante el año 2017 y, que de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone:

1.- Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un/a interesado/a en el que manifiesta bajo su **responsabilidad**, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

2.- Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior, deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable.

3.- Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas, producirán los efectos que se determinen en cada caso por la legislación correspondiente y permitirán con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.

4.- **La inexactitud, falsedad u omisión** de carácter esencial en cualquier dato, **manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable** o a una comunicación previa, o a la no presentación ante la administración competente de la declaración responsable o la comunicación previa, **determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.**

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias, podrán determinar la obligación del/la interesado/a de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

DECLARO Y ME COMPROMETO A MANTENER DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN

1º Estar dado/a de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas o el equivalente en el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea previstos para el ejercicio de la actividad ambulante, conforme al producto que es objeto de venta.

2º Estar en situación de alta en el Régimen de la Seguridad Social oportuno o el perteneciente a una cooperativa o equivalente en caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea, encontrándome al corriente en el pago.

3º Disponer del oportuno permiso de residencia y trabajo, conforme a la normativa vigente, en caso de personas extracomunitarias.

4º En caso de productores, (a) Estar dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, encontrándome al corriente en el pago o régimen equivalente, en el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea, (b) Poseer certificado del Catastro de Rústica de las fincas en las que obtienen los productos o copia del contrato en supuesto de que ostenten su arrendamiento. (c) Comprometerme a presentar declaración de productos a recolectar en la temporada cuando me sea requerido para ello.

5º Cumplir con las condiciones exigidas por la normativa reguladora de los productos objeto de venta.

En Murcia a,

Fdo.....